

ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ALUMNOS DE BACHILLERATO DE PERSONAS ADULTAS EN RÉGIMEN PRESENCIAL NOCTURNO Y EN RÉGIMEN A DISTANCIA

Como está indicado en la Resolución que hay colgada en la página Web del Instituto, se debe hacer preferentemente de forma telemática desde la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

<http://www.sede.carm.es> (Registro y Guía de Procedimientos y Servicios) con el número de procedimiento 190

Vamos seleccionando:

- Admisión y matriculación de alumnos de Bachillerato de personas adultas en régimen presencial nocturno y en régimen a distancia
- Presentación Solicitudes
- Entramos en una página de Información Adicional para Trámites, en la que informa que:
 - Para hacerlo de forma electrónica hay que disponer de firma electrónica, clave, certificado digital o DNI electrónico
 - **Si no disponéis de alguno de estos cuatro sistemas, se puede hacer imprimiendo en papel, para ello hay que bajar hasta el final de la página y pinchar en Continuar al trámite**
- Admisión y matriculación de alumnos de Bachillerato de personas adultas en régimen presencial nocturno (PRESENTACIÓN PAPEL PREVIA_IMPRESIÓN)
- Una vez rellenos todos los datos, se imprime el documento y se debe entregar en el centro para formalizar la matrícula, en los plazos establecidos en la Resolución dependiendo de la convocatoria en la que se finalice el curso.